



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1374 -2016-UNAP
Iquitos, 22 de noviembre de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 092-BC-UNAP-2016, presentado el 17 de noviembre de 2016, por la Jefa de la Biblioteca Central (BC), sobre otorgamiento de asignación económica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, doña Margarita Fasanando Vásquez, jefa de la Biblioteca Central (BC), solicita al rector una asignación económica, para que sufrague gastos que demandarán las actividades académicas, culturales y de proyección social en el marco de la celebración del "Día del Bibliotecario Peruano", que se realizará en el mes de noviembre de 2016;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la jefa de la Biblioteca Central (BC);

De conformidad con Ley n.º 30372 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a doña Margarita Fasanando Vásquez, jefa de la Biblioteca Central (BC), una asignación económica ascendente a la suma de S/1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 soles), para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que doña Margarita Fasanando Vásquez, tiene diez días hábiles, a partir del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, para presentar la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgada, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de las actividades desarrolladas, en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)